

# Detalles sobre el reclamo de la Provincia por el precio del crudo que YPF paga en Mendoza

21/03/2022



Recientemente, el ministro de Economía y Energía de la Provincia, Enrique Vaquié, encabezó una reunión con sus pares de las provincias que integran la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (Ofephi) a fin de tratar el reclamo por el precio del crudo que YPF paga en Mendoza, que tiene una posición dominante en el mercado local y fija los precios de compra de lo que produce. Sobre ello, dialogó con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael Estanislao Schilardi, subsecretario de Hidrocarburos de la Provincia.

En la reunión, de la que participaron representantes de Neuquén, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, La Pampa, Salta, Jujuy, Formosa y Tierra del Fuego, el ministro explicó la postura de Mendoza, luego de un trabajo técnico que arrojó que

el monto adeudado por la petrolera estatal asciende a 58 millones de dólares anuales. “Participó el equipo técnico que ha estado trabajando en dilucidar este caso que hemos levantado a Ofephi, para justamente entender si el precio de transferencia que YPF utiliza para declarar las regalías de su producción es adecuado o no. Nosotros vemos como Provincia que ese precio está muy por debajo de lo que realmente sería un mercado, dándole seguimiento al tema”, expresó, y agregó que esta es una situación que se da en otras provincias.

Recordó que en Mendoza, YPF es la responsable de alrededor del 65% de la producción provincial. YPF no se **“autocompra”** su producción, no hay una transacción comercial, YPF Refinería no le paga una factura a YPF extracción. Dado que es la misma compañía, se trata de **“empresas integradas”**, por lo tanto ese crudo paga regalías por un precio de transferencia que lo declara YPF. Ese precio de transferencia lo calcula YPF en función de una fórmula y en función del mercado, que se compone de lo que YPF les paga a los productores independientes. Es una cadena: si YPF a los productores independientes les paga menos de lo que podrían obtener en un mercado internacional, declara regalías o envía como precio promedio ese mercado, de alguna manera termina pagando menos regalías de las que corresponde. “Por otro lado, tenemos un problema en Argentina: el crudo que se está pagando no tiene relación con el precio internacional, ya que el precio internacional está por arriba de los 100 dólares y acá en Mendoza deben haber estado pagando entre 45 y 53 dólares como mucho; en Neuquén 55 dólares, por lo que estamos hablando de una brecha del 100%”, criticó.

El informe se elevó a la Comisión de Regalías y Legales de la organización, en cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio firmado entre el Gobierno de Mendoza e YPF en 2021. Es que si el precio de venta informado por el concesionario no refleja el precio real de mercado, la autoridad de aplicación puede formular las observaciones que considere pertinentes. Es decir, las provincias tienen facultad para controlar tanto los precios de las operaciones de compra-venta como los mecanismos

de cálculo para obtener el valor del producto en el mercado,  
en las denominadas transferencias sin precios.

Vos FM 94.5 · Detalles sobre el reclamo de la Provincia por el precio del crudo que YPF paga en Mendoza